

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1790 *EUROPASTRY, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INGAPAN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que, en fecha 26 de abril de 2022, los accionistas de EUROPASTRY, S.A. (Sociedad Absorbente) y esta Sociedad como socia única de la Sociedad Absorbida, ejerciendo las funciones de Junta General de socios, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de la fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 43.1 y 44 de la LME.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 26 de abril de 2022.- Doña Inés Arnau Almirall Secretaria del Consejo de Administración de Europastry, S.A, Don Jordi Gallés Gabarró Representante persona física de Europastry, S.A. como Administradora única de Ingapan, S.L.U.

ID: A220015722-1